

Informe anual de gestión del Comité de Directores

[NCG 461 - 3.3 iv]

Al comienzo del ejercicio correspondiente al año 2025, el Comité de Directores de la Compañía estaba integrado por los señores María Teresa Vial Álamos, Pablo Cabrera Gaete y Pablo Cruz Olivos, presidiendo la Sra. Vial Álamos. Con fecha 28 de abril de 2025, luego de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el mismo día, se designó a los Directores señora María Teresa Vial Álamos, señora Gina Ocqueteau Tacchini y señor Pablo Cruz Olivos como miembros del Comité de Directores, regido por la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y la Sarbanes-Oxley Act. Por su parte, el referido Comité de Directores de la Compañía, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2025, designó como Presidenta de dicho órgano a doña María Teresa Vial Álamos.

El Comité de Directores ha sesionado doce veces durante el año 2025, dando pleno cumplimiento a las obligaciones dispuestas en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 y la Sarbanes Oxley Act de los Estados Unidos de América y demás normativa aplicable.

Durante el ejercicio 2025 el Comité de Directores ha abordado las materias de su competencia, que pasan a resumirse a continuación:

1.- Estados Financieros.

En sesión ordinaria de fecha 26 de febrero de 2025, el Comité de Directores declaró examinados los Estados Financieros Consolidados de la Compañía al 31 de diciembre de 2024, sus notas, estados de resultados y hechos relevantes, así como los informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas.

En sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2025, el Comité de Directores declaró examinados los Estados Financieros Consolidados de la Compañía al 31 de marzo de 2025, sus notas, estados de resultados y hechos relevantes y el Informe sobre Operaciones con Partes Relacionadas.

En sesión ordinaria de fecha 29 de julio de 2025, el Comité de Directores declaró examinados los Estados Financieros Consolidados de la Compañía al 30 de junio de 2025, sus notas, estados de resultados y hechos relevantes, así como el Informe de Revisión Limitada de tales estados financieros emitido por los Auditores Externos.

En sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2025, el Comité de Directores declaró examinados los Estados Financieros Consolidados de la Compañía al 30 de septiembre de 2025, sus Notas, Estados de Resultados, Hechos Relevantes y el Informe sobre Operaciones con Partes Relacionadas emitido por auditores externos.

2.- Análisis de honorarios en servicios prestados por auditores externos durante el ejercicio 2025.

En sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2025, el Comité de Directores declaró examinados los honorarios pagados en servicios prestados por auditores externos durante el ejercicio 2024. Asimismo, el Comité de Directores declaró examinada la estimación de costos prevista para el ejercicio 2025, destacando que analizada la naturaleza de los servicios se concluye que la prestación de éstos no representa problemas de independencia.

3.- Servicios No Recurrentes de Auditores Externos.

En sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2025, el Comité de Directores examinó la contratación de auditores externos, que no son de auditoría externa recurrente, consistente en una auditoría de estados financieros consolidados e informe de atestiguación de Enel Green Power Chile S.A., y acordó declarar que no comprometían la idoneidad técnica ni la independencia de juicio de las respectivas empresas de auditoría externa prestadoras de servicios. Emitió el informe de conformidad correspondiente, de acuerdo con lo señalado en la Sección 202 de la Ley Sarbanes Oxley, en el artículo 242, inciso final, de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores y en el Reglamento del Comité de Directores.

4.- Examen por Auditores Externos de Materias NCG N°461 CMF.

En sesión ordinaria de fecha 26 de febrero de 2025, el Comité de Directores tomó conocimiento de la presentación

efectuado por los Auditores Externos respecto de las materias voluntarias de buen gobierno corporativo contenidas en la Norma de Carácter General N°461 de la Comisión para el Mercado Financiero, destacando que no se verificaron deficiencias graves ni situaciones irregulares.

5.- Supervisión y Evaluación de los Auditores Externos.

En sesión ordinaria de fecha 26 de febrero de 2025, el Comité de Directores supervisó y evaluó a los auditores externos de Enel Chile S.A., KPMG Auditores Consultores Limitada, por el trabajo desempeñado durante el año 2024, acordando calificar de “razonable” el trabajo realizado por ellos durante dicho ejercicio.

6.- Informe Autoevaluación sobre Sistema de Control Interno de Reporte Financiero.

En sesión ordinaria de fecha 26 de febrero de 2025, el Comité de Directores declaró examinado el informe de autoevaluación sobre el sistema de control interno de reporte financiero referido a la información corporativa correspondiente al ejercicio 2024, destacando el resultado del proceso, sin deficiencias materiales ni significativas.

7.- Presupuesto del Comité de Directores.

En sesión ordinaria de 26 de febrero de 2025, el Comité de Directores aprobó la proposición del Presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2025, según la cual éste ascendería a la suma de 10.000 Unidades de Fomento para fines de gastos y funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores. Asimismo, el Comité de Directores resolvió someter la mencionada proposición del presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2025 al Directorio, a fin de que, si este órgano lo tenía a bien, lo sometiera a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, con el objeto de que ésta decidiera, en definitiva, sobre este asunto conforme a sus atribuciones.

8.- Formulario 20-F SEC (Securities and Exchange Commission) de los Estados Unidos de América.

En sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2025, el Comité de Directores declaró examinados los estados financieros bajo IFRS que se habían incorporado en el Formulario 20-F, a efectos de que éste pudiera ser presentado ante

la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América (SEC), con el fin de cumplir con las normas y requisitos emanados de dicha autoridad pública.

9.- Examen de Operaciones entre Partes Relacionadas.

En sesión ordinaria de fecha 23 de enero de 2025, el Comité de Directores declaró examinada y emitió el informe respectivo, de la operación con parte relacionada consistente en la modificación del contrato de Caja Centralizada que la Compañía mantiene con sus filiales, por el cual bajo un solo procedimiento se podrán realizar dos categorías de operaciones: i) CCC de corto plazo (para déficit o superávit de corto plazo) y ii) CCC de largo plazo (para déficit o superávit de 1 o 3 años), logrando así uniformar los instrumentos para todas las operaciones.

En sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2025, el Comité de Directores declaró examinada y emitió el informe respectivo, de la operación con parte relacionada consistente en la modificación de contratos de prestación de servicios de staff entre Enel Chile (proveedora de los servicios) con sus filiales y con Enel Américas S.A., consistente en una baja de los precios de los mismos, debido a las eficiencias operativas y cambios en los recursos utilizados por Enel Chile para la debida prestación de los servicios.

En sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2025, el Comité de Directores declaró examinada y emitió el informe respectivo, de la operación con parte relacionada consistente en la suscripción de un contrato para apoyo en la atención de canales digitales en situaciones de contingencia con Enel Distribución Chile S.A.

En sesión ordinaria de fecha 29 de julio de 2025, el Comité de Directores declaró examinada y emitió el informe respectivo, de la operación con parte relacionada consistente en la donación a la Fundación San Ignacio del Huinay por CLP 22 millones.

En sesión ordinaria de fecha 27 de agosto de 2025, el Comité de Directores declaró examinada y emitió el informe respectivo, de la operación con parte relacionada consistente en la extensión del plazo de vigencia de la línea de crédito comprometida con Enel Finance International N.V. por hasta US\$ 290 millones.

En sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2025, el Comité de Directores declaró examinada y emitió el informe respectivo, de la operación con parte relacionada

consistente en la actualización de la tasa aplicada en los contratos de garantía corporativa otorgados por Enel S.p.A. en favor de SACE y FINNVERA para garantizar las obligaciones de la Compañía bajo contratos de deuda de largo plazo, de un 0,13% a un 0,10%.

10.- Reporte sobre cumplimiento de operaciones con partes relacionadas, primer semestre 2025.

En sesión ordinaria de fecha 29 de julio de 2025, el Comité de Directores en virtud de lo indicado en la Política General de Habitualidad de la Compañía, y en lo referido en el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 501 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, declaró examinado el reporte semestral de las operaciones entre partes relacionadas aprobadas por la Compañía, que comprende a aquellas operaciones con parte relacionada celebradas entre el 1° de enero y el 30 de junio del año 2025.

11.- Proposición de Clasificadores Privados de Riesgo.

En sesión ordinaria de fecha 26 de febrero de 2025, el Comité de Directores acordó proponer al Directorio de la Compañía que fueran sugeridas en la Junta de Accionistas respectiva, las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile, como clasificadores privados de riesgo nacional, y *Fitch Ratings* y *Standard & Poor's International Ratings Services*, como clasificadores internacionales.

12.- Proposición de auditores externos.

En sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2025, el Comité de Directores acordó proponer al Directorio que se sugiriera a la Junta Ordinaria de Accionistas a KPMG Auditores Consultores Limitada, como auditor externo de Enel Chile S.A., para el ejercicio 2025, por los siguientes fundamentos: (i) la propuesta de KPMG Auditores Consultores Limitada es la más competitiva de acuerdo a la evaluación técnica y económica realizada; (ii) cuenta con una alta cualificación en la calidad de recursos disponibles y experiencia en el sector eléctrico; (iii) es una de las cuatro firmas de auditoría más importantes a nivel internacional y nacional; (iv) es la empresa auditora con mayor nivel de sinergia para Enel Chile S.A., ya que KPMG Auditores Consultores Limitada es el auditor externo del controlador de Enel Chile S.A., Enel S.p.A. Asimismo, se estableció el siguiente orden de

prelación: (i) KPMG Auditores Consultores Limitada, (ii) Forvis Mazars Auditores Consultores Limitada, (iii) Grant Thornton Chile Auditoría y Servicios Limitada y (iv) PKF Chile Auditores Consultores Ltda.

13.- Contrato de Auditoría Externa Ordinaria.

En sesión ordinaria de fecha 28 de mayo de 2025, el Comité de Directores acordó declarar examinado y aprobado el contrato a suscribirse entre Enel Chile S.A. y los auditores externos KPMG Auditores Consultores Limitada.

14.- Sistema de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Compañía.

En sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2025, el Comité de Directores declaró examinados los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Compañía.

15.- Presentaciones en materia de sostenibilidad.

En sesión ordinaria de fecha 28 de mayo, 25 de junio, 27 de noviembre y 17 de diciembre de 2025, el Comité de Directores acordó dejar constancia que había tomado conocimiento formal de la presentación sobre materias de sostenibilidad de la Compañía.

16.- Denuncias del Canal Ético.

En sesión ordinaria de fecha 25 de junio y 17 de diciembre de 2025, de acuerdo al procedimiento sobre Canal Ético y Tratamiento de Denuncias aprobado por el Comité de Directores, éste revisó las denuncias recibidas y el tratamiento dado a las mismas, pronunciándose sobre ellas, entregando directivas a seguir y confirmando lo ya resuelto por este órgano, en el sentido de que corresponderá al Presidente del Comité de Directores realizar una convocatoria a sesión extraordinaria de este órgano en el que la entidad de una denuncia así lo justifique, a juicio de ésta.

Gastos del Comité de Directores de Enel Chile S.A.

El Comité de Directores no hizo uso del presupuesto de gastos de funcionamiento aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de abril de 2025.